



Rafael Gutiérrez
INSOLVENCIA EMPRESARIAL

Doctora
NATALIA TOVAR PATARROYO
Directora de Procesos de Liquidación II
E.S.D

INFORME GESTION, mayo hasta septiembre de 2025

Exp: **84924** ARAMSE SAS en Liquidación Judicial

Rafael Eduardo Gutiérrez Alfonso, en mi calidad de liquidador de la sociedad ARAMSE SAS en Liquidación Judicial, por medio de la presente me permito, rendir el informe de los meses de mayo hasta septiembre de 2025 conforme a lo ordenado en la Circular externa 100-00001 del 26 de febrero de 2010.

Mediante auto, con radicado No. 2023-01-563862 del 7 de julio de 2023, su despacho fijó el día 14 de julio de 2023 para llevar a cabo la audiencia para resolver las objeciones y aprobar el proyecto de calificación y el inventario valorado de bienes.

El día 14 de julio de 2023, dentro de la audiencia de resolución de objeciones, quedó aprobado el proyecto de calificación y graduación de créditos.

Mediante auto de fecha 27 de noviembre de 2023, con radicado No. 2023-01-963238, quedó aprobado el inventario de activos de la sociedad por valor de \$3.529.008.371.

Con el fin de poder terminar esta liquidación cumpliéndole a los 17 compradores de vivienda, se logró conciliar con el Banco de Occidente la obligación total de casi 5 mil millones de pesos, por un pago total Mil quinientos Millones (1.500.000.000) de Pesos, en efectivo, quedando en este momento pendiente un saldo de \$370.238.793, que se pagaran con los desembolsos de



Rafael Gutiérrez
INSOLVENCIA EMPRESARIAL

los créditos hipotecarios con el mismo Banco de Occidente de los apartamentos 306 y 401 del edificio Sant Oreste.

Mediante auto No. 2025-01-515704 del 16 de julio de 2025, su despacho me ordena la presentación del proyecto de adjudicación.

El 24 de julio de 2025, se le canceló a través de consignación a la cuenta de la Fiduciaria Colpatria el pago de las comisiones conciliadas por valor de \$120.000.000.

Mediante radicado 2025-01-565185 del 6 de agosto de 2025, se presentó el borrador de la adjudicación de los bienes de la concursada.

Mediante radicados No. 2025-01-574469 y 2025-01-577606 del 12 y 13 de agosto de 2025 se conciliaron los gastos de administración por comisiones a favor de la Fiduciaria Colpatria por un valor único de \$272.000.000.

Por parte del Banco de Occidente se encuentra pendiente el levantamiento del embargo del apartamento 306 del edificio Sant Oreste, para terminar de darle cumplimiento al acuerdo pactado.

Mediante radicado No. 2025-01-693337 del 30 de septiembre de 2025, le solicite a la Fiduciaria Colpatria, agilizar los trámites de escrituración, de los tres apartamentos que se encuentran libres de gravámenes.

Queda así presentado el informe de gestión.

Rafael Eduardo Gutiérrez Alfonso

Liquidador